APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País country/pays	**CHILE**		
El presente documento público / This public document / Le présent acte public			
2. Ha sido firmado por has been signed by / a été signé par	FRANCISCO JAVIER BARRIGA VILLARINO		
3. Quien actúa en calidad de acting in the capacity of / agissant en qualité de	SUPLENTE REGULAR CONSERVADOR DE BIENES RAICES Y COMERCIO DE SANTIAGO		
4. Revestido del sello - timbre bears the seal - stamp of / est revêtu du sceau - timbre de	CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO		
Certificado / Certified / Attesté			
5. En at / à	SANTIAGO	**6. El dia** the / le	20-02-2018
7. Por by / par	Carlos Enrique Appelgren Balbontin		
8. Bajo el número N° / sous N°	EAC389846		
9. Sello - Timbre seal - stamp / sceau - timbre		**10. Firma** signature	

Esta apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el firmante del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. La apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Este documento ha sido firmado electrónicamente conforme a la Ley N° 19.799, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma; y a la Ley N° 20.711, que implementa en Chile la Convención de La Haya que Suprime Exigencia de Legalización de Documentos Públicos Extranjeros.

This apostille only certifies the signature of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
This document has been signed electronically according to Law N° 19.799, about Electronic Documents, Electronic Signature and Certification Services of that Signature; and to Law N° 20.711, which implements in Chile the Convention of The Hague Abolishing the Requirement of Legalisation for Foreign Public Documents.

Cette apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
Le présent document est muni d'une signature électronique conformément à la loi n°19799 relative aux actes électroniques, à la signature électronique et aux services de certification de signature électronique, ainsi qu'à la loi n°20711 portant application au Chili de la Convention de La Haye qui supprime l'obligation de légalisation des actes publics étrangers.

INDIVIDUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO APOSTILLADO

Tipo de documento / Type of document / Type de document: CERTIFICADO REGISTRO DE COMERCIO

Titular / Holder / Titulaire: VG INVERSIONES FORESTALES LTDA

Número de páginas: 6
number of pages / quantité de pages

Folio/serie/otro 13158474
serie / other
folio / série / autre

Número Apostilla [EAC389846]
Fecha Emisión [20-02-2018]

VERIFICACIÓN EN LÍNEA

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en:
To verify the issuance of this apostille, see:
Cette apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante:

https://consulta.apostilla.gob.cl

Código de verificación: Verification code / Code de vérification	FE6F2332C9

CBRS

Conservador de Bienes Raíces de Santiago

Morandé 440 Teléfono: www.conservador.cl
Santiago 2 2390 0800 info@conservador.cl

Copia de Inscripción
Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "VG Inversiones Forestales Limitada", y que rola a fojas 31524 número 25182 del Registro de Comercio de Santiago del año 2000, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 16 de febrero de 2018.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de $4.600.-

Santiago, 19 de febrero de 2018.

FRANCISCO BARRIGA VILLARINO CONSERVADOR DE BIENES RAICES Y COMERCIO SUPLENTE SANTIAGO - CHILE

Carátula: 13158474

VG Inversiones Forestales Limitada

Código de verificación: c8c84a-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

JG
L. J.
Nº25182

ESTATUTOS

VG NORAMCO S.A.

Rep: 26246

C: 378437

Santiago, veintiocho de Noviembre del año dos mil.- A requerimiento de don David Espinoza, procedo a inscribir lo siguiente: Iván Torrealba Acevedo, Notario Titular Trigésima Tercera Notaría, Huérfanos novecientos setenta y nueve, oficina quinientos uno, Santiago certifica: Por escritura pública esta fecha, ante mí, Pablo Vargas Castro, Ingeniero Forestal, y don Pedro Antonio García Eyheramendy, Ingeniero Comercial, domiciliados Avenida Apoquindo número dos mil ochocientos dieciocho, oficina treinta, comuna de Las Condes, Santiago, constituyeron sociedad anónima cerrada denominada VG NORAMCO S.A., sin embargo, la sociedad podrá usar para fines de propaganda y publicidad, inclusive con los bancos la sigla VG N S.A. Objeto: La importación, exportación, fabricación, distribución, representación y comercialización de productos forestales y bienes

Designación y Poder. Por escritura de fecha 23 de noviembre del 2000, otorgada en la notaría de don Iván Torrealba A. inscrita a fs. 18397 N° 14099 se designó Presidente a don Pedro A. García E. y se designa Gerente General a don Andrés [illegible] Se confiere [illegible] especial Presidente y otros

muebles en general; El financiamiento de las ventas que ella ejecute; Adquirir y enajenar acciones, bonos u otros valores mobiliarios; La compraventa de inmuebles y en general su explotación en cualquiera forma; Organizar, promover, constituir asociaciones, comunidades y sociedades cualquiera que sea su naturaleza; La asesoría y prestación de servicios en materias financieras, marketing, contable, legal y económicas en general. Domicilio: Comuna de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de los domicilios especiales de las agencias, sucursales u oficinas que pueda establecer en otros lugares del país o en el extranjero.- Duración: Indefinida.- Capital: diez millones de pesos, dividido en doscientas acciones de una serie, sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado.- Demás estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, trece de Noviembre de dos mil.- Iván Torrealba A. Hay firma ilegible.- El extracto queda agregado al final del bimestre del Registro de Comercio del año en curso.

Reforma

Por escritura de fecha 17 Agosto del 2005 otorgada en la notaría de Eduardo Avello C inscrita a fs 30615 n° 21975 se reformaron los estatutos de la del centro. Se aumentó el capital a $ 632.043.000. Santiago, 24 Agosto 2005.

Pasa a fs 2 final Lib.

/que señala la escritura en sus facultades que indica.- Santiago 30 de junio del 2004.

Revocación y Poder

Por escritura de fecha 15 de Abril 2005 ante el notario don Eduardo Avello Concha, inscrita a fs. 16689 N° 12078 el Directorio de la del centro, revoca poder a que se refiere nota precedente y otorga poder a los señores Pedro Antonio García Echeverría, Pablo Vargas Castro y otros en los términos y con las facultades que señala escritura.- Santiago, 18 Mayo 2005.-

Continuación de Notas Marginales

REFORMA POR DIVISION.- Por escritura de fecha 5 de Septiembre del 2005, ante el notario Juan R. San Martin U. Inscrita a Fs. 32834 N° 23427 se reformaron los estatutos del centro, al dividirse para dar origen a dos nuevas sociedades. Capital $ 333.472.927.- Se modificó objeto social. Santiago 7 de septiembre del 2005.- L. Maldonado.-

DESIGNACION Y PODER inscrita a fojas 10012 número 6805 del año 2010. Por escritura pública de fecha 9 /9/2005 , otorgada en la Notaría de don Juan R. San Martin U. , el Directorio de la sociedad del centro designó como Gerente General en reemplazo del renunciado don Andrés Guiloff Kardoskya don Pedro A. Garcia Eyheramendy , quien actuará con las facultades y en los términos que señala la escritura. Santiago, 25 de febrero de 2010.- Francisco Barriga.-

MODIFICACIÓN inscrita a fojas 48956 número 34314 del año 2012. Por escritura pública de fecha 09/07/2012, otorgada en la Notaría de don Iván Torrealba A. , se modificó la del centro en el sentido de disminuir capital social a $222.024.676. Santiago, 20 de julio de 2012.- Francisco Barriga

MODIFICACION POR FUSION inscrita a fojas 75712 número 52691 del año 2012. Por escritura de fecha 8 de octubre 2012 otorgada en la notaría de don Iván Torrealba, se modificó la del centro por fusión con VG S.A. Se aumenta capital a $ 283.440.693. Santiago, 26 de octubre de 2012.- Luis Maldonado C

MATERIALIZACION DE FUSION inscrita a fojas 87519

Documento incorpora Firma
Electronica Avanzada
Código de Verificación: c8c84a-0

número 61337 del año 2012. Por escritura de fecha 13 de noviembre 2012, otorgada en la notaría de don Iván Torrealba A., se materializó la fusión a que se refiere la nota precedente. Se fijó texto refundido. Nombre: VG Noramco S.A. Se estipula objeto. Duración: indefinida. Capital $283.440.693. Santiago, 10 de diciembre de 2012.- Luis Maldonado C

TRANSFORMACIÓN inscrita a fojas 269 número 148 del año 2013. Por escritura pública de fecha 20 de Diciembre 2012, otorgada en la Notaría de don Iván Torrealba A., se transformó la del centro en una sociedad de responsabilidad limitada cuya razón social será: " VG Inversiones Forestales Limitada ".- Son socios: Pablo Vargas Castro, Pedro A. García Eyheramendy, Luis J. Carretero Martínez, Inversiones VC Limitada e Inversiones Los Monjes Limitada.- Domicilio: Santiago.- Se estableció Objeto social y Administración.- Capital: $ 283.440.693.- Duración: 30 años, desde fecha escritura extractada, prorrogables tácita, automática y sucesivamente por periodos de 10 años cada uno, si ninguno de los socios manifiesta voluntad en contrario, en forma escritura extractada. Santiago, 2 de enero de 2013.- Francisco Barriga.-

MODIFICACIÓN inscrita a fojas 4357 número 3013 del año 2013.

Por escritura pública de fecha 27 de Diciembre 2012, otorgada en la Notaria de don Iván Torrealaba A., se

Documento incorpora Firma
Electronica Avanzada
Código de Verificación: c8c84a-0

Continuación de Notas Marginales

modificó la sociedad del centro.- Por cesión quedan como socios: Inversiones VC Limitada, Inversiones Los Monjes Limitada y Carretero y Flores Servicios Profesionales Limitada.- Se establece administración. Santiago, 16 de enero de 2013.- Luis Maldonado C

Documento incorpora Firma
Electronica Avanzada
Código de Verificación: c8c84a-0